



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2009	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	22705.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se sirva informar lo siguiente:

1. Si es cierto que desde setiembre de 2007, la Provincia no puede fluorar su agua potable.
2. Si es cierto el Ministerio de Salud de la Nación no entrega a la Provincia, desde la fecha indicada en el punto 1. las sales de flúor, a los efectos de la fluoración del agua de red.
3. En caso afirmativo a lo planteado en los puntos 1 y 2 qué medida ha adoptado o adoptará la Provincia a los fines de no afectar la salud bucal de la población de las localidades de la provincia que recibe agua de red.


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Atento a que la Directora de Odontología de la Provincia, quien ha manifestado, que hace dos años, la ciudad no puede fluorar su agua potable, es que elaboramos el presente proyecto de pedido de informes.

De resultar ciertas las afirmaciones de la funcionaria, o sea, que no se está recibiendo las toneladas necesarias de sales de flúor que debería



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

enviar el Ministerio de Salud de la Nación, se estaría poniendo en riesgo la salud bucal de la población que tienen el servicio de agua de red.

Allí radica nuestra preocupación por el tiempo transcurrido sin que se reciban las toneladas anuales necesarias para la fluoración del agua potable y sin que se hayan tomado medidas por parte del Gobierno Provincial al respecto. Estas medidas van más allá del reclamo administrativo pertinente a las autoridades nacionales, y esto es así dado que, la falencia data desde hace 2 años, y es por ello que consideramos que se deben adoptar paliativos a esta situación a los fines de no perjudicarse, reitero, la salud bucal de la población

Si consideramos que la fluoración del agua es una importante acción de la salud pública, se ha comprobado que con ésta medida se aumenta considerablemente el número de niños libre de caries.

No podemos darnos el lujo de decir que la provincia no tiene plata para la compra de las sales, máxime cuando sabemos que se realizan gastos de los que consideramos no indispensables, como es éste que hace a la preservación de la salud, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.



ROBERTO FEDERICO REUTMANN
Diputado Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial